



ACUERDO REGIONAL N°. 147-2015-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
I. G. N°	100 99 26
:	711642

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 07 día del mes de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la consejera Clotilde Castellón Lozano, realiza un pedido verbal, para recomendar al Ejecutivo la Supervisión de los Funcionarios del Gobierno regional, especialmente al Gerente General Regional al Gerente Regional de Presupuesto y Planificación, y a la Oficina Regional de Administración Financiera.

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional supervise el desempeño de sus funciones de los siguientes funcionarios: Gerente General Regional, Gerente Regional de Presupuesto y Planificación, y a la Oficina Regional de Administración Financiera.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Richard Durán Castro
RICHARD DURÁN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Lantoy Bafios
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL